

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00093558

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 55582-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990933812001	RAZON SOCIAL IPETROL "INDUSTRIA DE PETROLATOS LIQUIDOS Y DERIVADOS S.A."
-----------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

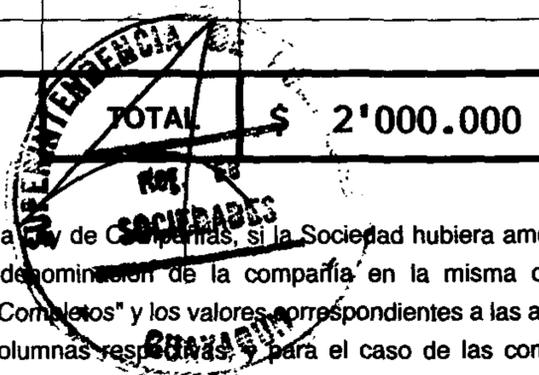
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SHAYLER HUMBERTO NIETO B.	ECUATORIANA	0900021288		1.200	\$ 1'200.000
2	ANA CRISTINA NIETO WIGBY	ECUATORIANA	0910686088		300	300.000
3	ELENA ALEXANDRA NIETO WIGBY	ECUATORIANA	0911656130		300	300.000
4	RAYMOND RAAD DIBO	ECUATORIANA	0900022079		100	100.000
5	VICENTE COLON SANCHEZ LUNA	ECUATORIANA	0900727371		100	100.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

27 ABR 1995

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Guayaquil, 27 de Marzo de 1995
 Lugar y fecha de presentación



Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL